



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py



CONSTANCIA DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION

Por medio del presente, se hace constar que en fecha de 27 de agosto de 2019 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre los formatos y resoluciones acorde al siguiente detalle:

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este,
2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado “Sistema de la Universidad Nacional del Este” (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE,
3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR),
4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP
5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos,
7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis,
9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Publicas,
10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este
13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión,
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes,
15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión,
16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.

Los citados precedentemente, están disponibles para su visualización en el link MECIP de la página web del Rectorado-UNE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py



Dirección de Planificación

1	NAPOLEÓN VELÁZQUEZ MOREIRA	napolm@hotmail.com	
2	Nelson Javier Báez	nelsnbaz6399@hotmail.com	
3	Sandra Esquivel Fleitas		



CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN N° 36

Dirección y/o Dependencia: AUDITORIA INTERNA

Por medio del presente, se hace constar que en fecha de 27 de agosto de 2019 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre los formatos y resoluciones acorde al siguiente detalle:

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este.
2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado “Sistema de la Universidad Nacional del Este” (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE.
3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP.
5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA.
6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos.
7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis.
9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Públicas.
10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes.
15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión.
16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



OBS: LOS CITADOS PRECEDENTEMENTE, ESTÁN DISPONIBLES EN EL LINK MECIP, DE LA PÁGINA WEB DEL RECTORADO DE LA UNE.

De conformidad, firman los funcionarios de la Dirección:

Nº	Nombre y Apellido	CINº	Firma
1	LIC. LIDIA ELISA GALEANO LÓPEZ	1.702.686	
2	DR. JULIO CESAR CRISTALDO CRISTALDO	875.659	
3	LIC. OLGA ESTER LISBOA PEREIRA	1.706.178	
4	LIC. JUSTINO CARBAJAL CARDOZO	4.459.407	
5	LIC. KARINA ALICIA DUARTE VARGAS	3.700.396	
6	LELIA ESTHER MACIEL	3.427.752	



Universidad Nacional del Este
Dirección General de Planificación
Fecha: 20/08/19
Hora: 8:09
Recibido por:
Aclaración: Sandra F. Esquivel Fleytas
C.I.Nº: 2.503.078
Ing. Comercial



MEMORÁNDUM UAC N° 013 / 2019.

A : Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, Director General de Planificación y Responsable del MECIP.

DE : Prof. Lic. Aldo Joel Villalba, Asesor Técnico.

FECHA : 27 de agosto de 2019.

REFERENCIA: Constancia de Socialización y Sensibilización.

En el marco de los trabajos de implementación del MECIP, por medio del presente, se hace constar que en fecha 27 de agosto de 2019 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los Resoluciones e Informes:

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este,
2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado "Sistema de la Universidad Nacional del Este" (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE,
3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR),
4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP
5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos,
7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis,
9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Publicas,
10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este
13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión,
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes,
15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión,
16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.

N°	Nombre y Apellido	CI N°	Firma
1	Lic. Aldo Joel Villalba	2.297.031	
2	Ing. Com. María Cristina Rolón Jara	1.941.428	

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – “MECIP” en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Dirección y/o Dependencia: Unidad de Aseguramiento de la Calidad – UAC.

Atentamente,

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Constancia de Socialización y Sensibilización

Por medio del presente, se hace constar que en fecha de 27 de agosto de 2019 hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre los formatos y resoluciones acorde al siguiente detalle:

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este,
2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado “Sistema de la Universidad Nacional del Este” (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE,
3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR),
4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP
5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos,
7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis,
9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Publicas,
10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Ciencia e Innovación con Calidad Humana

Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

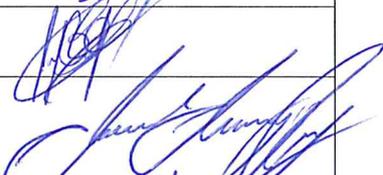
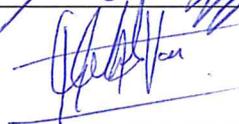
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión,
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes,
15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión,
16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.

Los citados precedentemente, están disponibles para su visualización en el link MECIP de la página web del Rectorado-UNE.

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – “MECIP” en el Rectorado de la Universidad del Este.

Dirección y/o Dependencia: Dirección General de Investigación

N°	Nombre y Apellido	CI N°	
1	Carlos Enrique Montiel Careaga	2.354.760	
2	Rosalba Mirta Brítez R.	1.742.189	
3	Everlyn Benítez	4.819.752	
4	Marcelo Morinigo	4.363.896	
5	Nathalia Vera	3.178.702	
6	Marcos Flores	2.038.926	

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py



CONSTANCIA DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION

Por medio del presente, se hace constar que en fecha de 28 de agosto de 2019, hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre los formatos y resoluciones acorde al siguiente detalle:

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este,
2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado "Sistema de la Universidad Nacional del Este" (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE,
3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR),
4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP
5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos,
7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis,
9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Publicas,
10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este
13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión,
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes,

Miguel Martínez

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py



15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión,

16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.

Los citados precedentemente, están disponibles para su visualización en el link MECIP de la página web del Rectorado-UNE.

COMUNICACIONES - CS00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.Nº	FIRMA
1	ANTONIO NUÑEZ	2.185.160	
2	Eugenio Fleitas E.	3365619	
3	Miguel A. Montaner M.	2.189.372	
4	Miguel A. Franco Giménez.	5155220	
5	Mary Mercedes	3682962	
6	Carlos Olmedo	2201176	
7	Luis Chávez	2572394	

CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Por medio del presente, se hace constar que en fecha 28 de agosto de 2019, hemos sido suficientemente informados sobre el contenido de los formatos aprobados.

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este.
 2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado “Sistema de la Universidad Nacional del Este” (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE.
 3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).
 4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP.
 5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA.
 6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos.
 7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA.
 8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis.
 9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Públicas.
 10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
-

11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes,
15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión.
16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.

Dirección y/o Dependencia: **Gabinete**

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
1	Ursulina Alvarez R.	2.342.548	
2	Celsa Troqueri P.	2.031.324	
3	Antelina Freitas Baseo	1330-203	



CONSTANCIA DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Por medio del presente, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – “MECIP” en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este se hace constar que en fecha 27 de agosto del 2019, los funcionarios/as de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera (DGAF) hemos sido suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los formatos y resoluciones aprobados abajo detallados, numerados del 1 al 16, para que conste:

1. Resolución N° 567/2016, Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este,
2. Resolución N° 1734/2016 por la cual se oficializa la aprobación del aplicativo informático denominado “Sistema de la Universidad Nacional del Este” (UNESYS), como herramienta tecnológica de gestión estratégica, operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE,
3. Resolución N° 923/2019 Por la cual se aprueba la carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR),
4. Resolución N° 927/2019 Por la cual se ratifica las acciones necesarias establecidas en el Acta CCI N° 003/2018 para perfeccionar la implementación del MECIP
5. Organigrama de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
6. Formato N° 62 Parámetros Definición de Cargos,
7. Manual de Funciones por cargo de las Dependencias del Rectorado, ESPO y ESBA,
8. Formato 37 Definición Macroprocesos, del Rectorado, Escuela de Posgrado y Escuela Superior de Bellas Artes, versión seis,
9. Formato 38 Definición Procesos, de Asesoría de Relaciones Publicas,
10. N° 1180/2019 Por la cual se actualiza el Organigrama General, el Formato N° 40 - Cadena de Valor y el Formato N° 56 Organigrama - Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
11. N° 1181/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.
12. N° 1182/2019 Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py

13. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión,
14. Formato 66 Identificación de Riesgos - Objetivos Institucionales de la Escuela Superior de Bellas Artes,
15. Formato 76 Ponderación Objetivos Institucionales y Riesgos del Rectorado, Segunda Versión,
16. Formato 86 Mapa de Riesgos - Objetivos Institucionales del Rectorado, Segunda Versión.

Los citados precedentemente, están disponibles para su visualización en el link MECIP de la página web del Rectorado-UNE.

Dirección Gral. Administrativa y Financiera (DGAF)

Hemos sido en fecha 27 de agosto del 2019 suficientemente informados y sensibilizados sobre el contenido de los formatos, Resoluciones, Manual de funciones, Organigrama de las dependencias *numerados del 1 al 16*. Firma cada funcionario/a, para que así conste:

N°	FUNCIONARIO/A	C.I.N°	FIRMA
1	CIRILO ANTONIO CABRERA TROCHE	724.099	
2	ROSA MARGARITA GALEANO LÓPEZ	1.276.188	
3	CELIA ROSIBEL GARAY LUGO	2.229.900	
4	MIRTHA BEATRIZ GIMÉNEZ	3.173.924	
5	PABLINA VENIALGO BUSTAMANTE	2.473.725	PROBLEMAS DE SALUD
6	PEDRO PABLO SAMUDIO RIVAROLA	2.172.573	
7	DENIS SANTIAGO CORONEL LOMBARDO	3.389.825	
8	ZULLY MARILINA LÓPEZ MALDONADO	2.364.872	
9	FÁTIMA AQUINO OCAMPOS	3.194.815	REPOSO POR MATERNIDAD
10	ANA EMILSE GIMENEZ PAIVA	2.484.765	
11	GLADYS LÓPEZ AGUILAR	4.027.063	
12	EDITH YOLANDA BENÍTEZ MARÍN	2.265.466	
13	LIZ MARIANA RAMOS PACHECO	5.006.398	
14	GABRIEL GUSTAVO ORTIGOZA DUARTE	1.272.125	
15	PATRICIA PERSINGOLA MARTÍNEZ	3.3.38.655	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py

16	WILLIAN ROSALINO ACOSTA CUBILLA	4.593.815	
17	ANGÉLICA RUÍZ DÍAZ ROZZANO	5.590.618	
18	MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ DE CABALLERO	497.195	Gestora institucional, reside en la capital del país.
19	LILIAN ELIZABETH CARDOZO ARRÚA	2.339.982	
20	ANDRÉS COLMAN TORRES	3.738.435	
21	PATRICIA FLECHA ALDERETE	2.405.630	
22	FABIO GALEANO RAMIREZ	822284	